

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 100/2014 de 21 de agosto de 2014, del Director Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorandum N°100/2014, de fecha 21 de agosto de 2014 el Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa de la ejecución de los trabajos en el Colegio Los Alerces, que no fueron considerados dentro del contrato de mantención suscrito con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA, denominado **“Remodelación y Construcción de Servicios Higiénicos Colegios Los Alerces”**.
- 2) Que, con fecha 10 de marzo de 2014, se suscribió un contrato de construcción para la ejecución de los trabajos de Remodelación y Construcción de Servicios Higiénicos en el Colegio Los Alerces, con la empresa **“Ingeniería y Construcción MMC Limitada”**, por un monto total de \$31.815.721.-, en dicho contrato no se consideraron las siguientes obras: Cambio de apertura de puertas de baños, destape urinario en baño de varones, cambio de llaves en lavamanos y cambio de WC sector kinder, las cuales resultan urgentes para el establecimiento.
- 3) Que, estos trabajos se enmarcan dentro del Programa de Revitalización 2013, de la Escuela Básica Los Alerces de Maipú, y aprobado por el Ministerio de Educación, en el área de mejora: **“Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Establecimiento”**; Iniciativa: **“Obras de Infraestructura para establecimiento”**; descripción del gasto: **“Reparación y Remodelación en baños de alumnos y Refacción baños párvulos”**.
- 4) Que, dadas las condiciones de los trabajos y la necesidad de ejecutarlos se solicitó presupuesto a la empresa que ejecutó los trabajos de Remodelación y Construcción de los servicios higiénicos, cotizando por un valor \$2.889.318.- IVA incluido, solicitando en el Ordinario N°100/2014, la contratación de **“Ingeniería y Construcción MMC Limitada”**, por dicha suma.
- 5) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: **“procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley”**.
- 6) Que, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que **“La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o**

de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

7) Que, los trabajos cuya contratación se requiere, se enmarcan en la ejecución del Programa de Revitalización aprobado por el Ministerio de Educación; y considerando además que la Unidad Técnica ha informado que para resguardar la continuidad en los trabajos totales a ejecutar dada la condición de ejecución que tuvo la empresa Ingeniería y Construcción MMC Limitada anteriormente en este colegio, se ha solicitado la contratación directa de dicha empresa, de manera que someter esta contratación al régimen de licitación pública, además de resultar desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, retrasaría el cumplimiento oportuno del Programa de Revitalización del establecimiento, por lo que se autorizará la contratación directa, de estos trabajos los que no superan las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **"INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LIMITADA"**, RUT.N° 76.065.177-K, domiciliado en Av. Santa Marta N° 7725-25, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, para la ejecución de los trabajos de reparación y remodelación en baños de alumnos y refacción baños párvulos, en el Colegio Los Alerces, por la suma única y total de \$ **2.889.318.-** (Dos millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos dieciocho pesos), IVA incluido, y con un plazo de 15 días corridos para su ejecución.
- 2.- El objeto de esta contratación es la ejecución de los trabajos de cambio de apertura de puertas de baños, destape urinario en baño de varones, cambio de llaves en lavamanos y cambio de WC sector kinder, que se detallan a la cotización presentada por **"INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LIMITADA"**.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá designar a un profesional que cumpla las labores de Inspector Técnico de Obra, para la supervisión y correcta ejecución de los trabajos contratados.
- 4.- Déjese establecido que los servicios que por el presente acto se contratan serán financiados con cargo a los fondos asignados al Programa de Revitalización de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia

ORD: N° 100 /2014
ANT: Contrato "REMODELACION Y
CONSTRUCCION SERVICIOS
HIGIENICOS COLEGIO LOS ALERCES"
MAT: Solicita Resolución
Contratación directa.

MAIPU, 21 Agosto de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación directa, para la ejecución de obras en Colegio Los Alerces, según los siguientes antecedentes:

1. Empresa Ingeniería y Construcción MMC Limitada realizó trabajos de Mejoramiento en Servicios Higiénicos Colegio Los Alerces, contratados a través de Resolución de Gerencia N°38/2014, se adjudica proceso de licitación pública ID 515568-4-LP14, a Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA**, RUT: 76.065.177-K, por un monto total de **\$31.815.721 IVA** incluido.
2. Debido a la ejecución de partidas incluidas en contrato original, surge la necesidad de incorporar algunas mejoras en los servicios higiénicos, tales como:
 - Cambio de apertura de puertas en baños.
 - destape urinario en baño varones
 - cambio de llaves en lavamanos
 - cambio de wc sector kínder.
3. Se solicita cotización a empresa por estas obras , obteniendo un monto total de **\$2.889.318 IVA** incluido y un plazo de ejecución de 15 días corridos.
4. Dada la condición de ejecución que tuvo esta empresa anteriormente y para resguardar una continuidad en los trabajos totales a ejecutar, se solicita la contratación directa de dicha empresa.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar contratación directa a empresa **INGENIERIA CONSTRUCCION MMC LIMITADA**, RUT: 76.065.177-K, por un monto de **\$2.889.318 IVA** incluido y un plazo de ejecución de 15 días corridos.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.


GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CODEDUC


MOS/aggz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



Informe N°_1_

Fecha: 08/08/2014.

Proyecto: "Remodelación y Construc. De Servicios Higiénicos", Colegio Los Alerces.
Contratista: Ingeniería y Construcción MMC Ltda.

Materia: Nuevas obras.

Se solicita la presente obra, para la ejecución de partidas de habilitación de servicios higiénicos en Colegio Los Alerces, estas obras contemplan el Cambio de apertura de puertas en baños, destapar el urinario en baño varones, Cambiar llaves en lavamanos y Cambio de WC sector Kinder.

Estas obras se requieren, para el correcto funcionamiento de los Baños tanto de Damas como de Varones y cumplir con los requerimientos del establecimiento.

Las partidas a ejecutar, son similares a las ejecutadas en proceso de licitación ID 515568-4-LP14 el cual se adjudicó el contrato original la empresa Ingeniería y Construcción MMC Ltda, se mantienen los valores unitarios de licitación y las partidas a ejecutar que no se encuentran incluidas en el proceso de licitación han sido revisados y se enmarcan dentro de los precios de mercado.

El presupuesto de obras es de \$2.889.318 IVA incluido y conllevan un plazo de 15 días.





ES TIEMPO DE CRECER

Corporación Municipal de Educación de Maipo

Depto. Arquitectura e Infraestructura.
Dir. Administración y Finanzas.

EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALIDAD

PROYECTO

Remodelación de baños

COLEGIO

Los Alceces

Item	Descripción	Unidad	CANT.	PU	Subtotales
1	Cambio puerta separadores WC				
1.1	Cambio de sentido de puerta	un	3	\$ 55.000	\$ 165.000
2	Destape Urinario				
2.1	Destape Urinario desaguando directo a cámaras exteriores	pl	1	\$ 245.000	\$ 245.000
3	Cambio de llaves lavamanos				
3.1	Provisión e instalación extensiones griferías temporizadas.	un	14	\$ 35.000	\$ 490.000
4	Cambio WC Kinder				
4.1	Instalación y suministro de WC niños	un	6	\$ 187.222	\$ 1.123.332

		\$ 2.023.332
Gastos Generales	10%	\$ 202.333
Utilidad	10%	\$ 202.333
Subtotal		\$ 2.427.998
Impuesto	19%	\$ 461.320
Total		\$ 2.889.318

Plazo Ejecución: 15 días corridos

Roberto Callejas Carrasco
Ing. Y Construcción MMC Ltda.

Ingeniería y Construcción
MMC Limitada.
Rut: 76.065.177-k



Corporación Municipal de Educación
Avenida Pajaritos 2756 Fono 5712500
www.codeduc.cl